



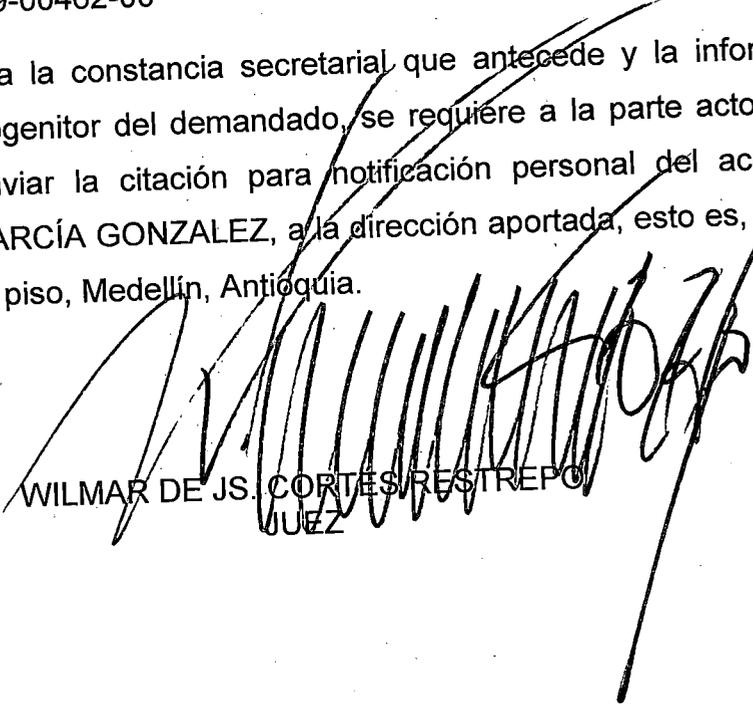
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Siete de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00462-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y la información aportada por el progenitor del demandado, se requiere a la parte actora para que proceda a enviar la citación para notificación personal del accionado LUCAS MATEO GARCÍA GONZALEZ, a la dirección aportada, esto es, Carrera 48 N° 61-50 primer piso, Medellín, Antioquia.

NOTIFÍQUESE,


WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

